



**La Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas,
a través del
Departamento de Servicios Escolares.**

CONVOCA

A los egresados de las Instituciones de Nivel Medio Superior (Preparatoria), interesados en ingresar a los Programas Educativos de Nivel Técnico Superior Universitario en: Administración, Agricultura Sustentable y Protegida, Desarrollo de Negocios, Energías Renovables, Mantenimiento, Mecatrónica, Minería, Procesos Industriales, Terapia Física y, Tecnologías de la Información que oferta la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, en el Ciclo Escolar Septiembre – Diciembre 2019, se les comunica que para ser considerados en la selección de aspirantes, será obligatorio que presenten el Examen Nacional de Ingreso del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.) correspondiente; el EXANI-II para el Técnico Superior Universitario.

El proceso que deberá seguir el aspirante a ingresar al nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) consiste en 7 pasos:

1. Pre-inscripción por internet;
2. Presentación de Examen CENEVAL en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas en la fecha señalada;
3. Entrevista con personal de la carrera a la que se quiere ingresar;
4. Cubrir los requisitos académicos;
5. Publicación de resultados de admisión;
6. Acudir al curso propedéutico; y
7. Realizar la inscripción.

1.- PRE-INSCRIPCIÓN VÍA INTERNET:

- a) Se deberá realizar el trámite de pre-inscripción a partir del día 5 de febrero de 2019, el aspirante deberá llenar los formatos electrónicos en la siguiente dirección: sito.utzac.edu.mx debiendo seleccionar la opción [Registro de Interesado TSU](#).
- b) Después del llenado deberá imprimir la hoja de pre-inscripción, misma que conservará durante el proceso pues ahí se tienen el [folio de registro](#) generado y que será empleado en los siguientes pasos.

2.- PRESENTACIÓN DE EXAMEN CENEVAL

- c) El aspirante debe acudir al Departamento de Servicios Escolares (llevando la hoja de registro que contiene el [folio](#)) para tramitar el derecho a examen, ahí se le expedirá una ficha de pago por un monto de \$ 350.00 (trescientos cincuenta pesos) que deberán pagarse en el área de caja de la Universidad y presentar el recibo de pago en el Departamento de Servicios Escolares.
- d) En el departamento de Servicios Escolares se le indicará la página electrónica de la cual puede descargar la Guía de Estudio para presentar el Examen CENEVAL.
- e) La Universidad tiene programadas varias fechas de aplicación del examen CENEVAL, por lo que el aspirante deberá seleccionar la fecha más próxima pues se tiene cupo limitado de ingreso a las carreras.
- f) Acudir a presentar el examen CENEVAL en la fecha señalada (el examen puede incluir las materias de



química, física, matemáticas, inglés y lenguaje escrito; según el área para la que presente el aspirante):

Plantel GUADALUPE	
Carrera de Técnico Superior Universitario (TSU)	Fecha de Aplicación (por cupo)
Administración	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019
Agricultura Sustentable y Protegida	20 de junio de 2019
Desarrollo de Negocios	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019
Energías Renovables	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019
Mantenimiento	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019
Mecatrónica	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019
Minería	16 de mayo de 2019 (cupo limitado)
Procesos Industriales	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019
Terapia Física	18 de julio de 2019 (cupo limitado)
Tecnologías de la Información	28 de marzo de 2019 16 de mayo de 2019 20 de junio de 2019

- g) El sustentante deberá presentarse al examen CENEVAL con una hora de anticipación a la señalada en la ficha de derecho a examen.
- h) De no acudir puntualmente el día y hora señalados en su ficha de derecho a examen, **perderá el derecho a ingresar al examen CENEVAL, debiendo solicitar nuevamente fecha y cubrir el costo de presentación del examen CENEVAL.**
- i) El día del examen CENEVAL el aspirante deberá mostrar al aplicador de examen CENEVAL, la ficha de derecho a examen (es requisito obligatorio para presentar el examen), y una identificación con fotografía.
- j) No se permitirá ingresar al examen CENEVAL con alguno de los siguientes objetos:
 - Alimentos o bebidas,
 - Mochilas o bolsas de cualquier tipo,
 - Celulares o cualquier aparato de telecomunicaciones,
 - Útiles escolares, apuntes, libros, calculadora científica, lápiz, pluma, gorra de cualquier tipo, lentes de sol, carpetas o cualquier otro objeto personal.
- k) Los resultados del examen CENEVAL se darán a conocer treinta días después de la aplicación correspondiente, en el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.



3.- ENTREVISTA

- l) Posterior a la presentación del Examen CENEVAL, el aspirante deberá celebrar una entrevista con personal de la carrera, en esta entrevista se verificarán los intereses y empatía del aspirante con el programa educativo así como verificar información de registro.
- m) Es necesario que el aspirante realice la entrevista, pues se considera de importancia para ser aceptado en la carrera, especialmente para: **Terapia Física** y, para **Minería** las cuales tienen cupo limitado.

4.- REQUISITOS ACADÉMICOS

- n) Las carreras solicitan a los aspirantes a ingresar reúnan una serie de requisitos académicos preferentes, entre ellos:

Carrera de Técnico Superior Universitario (TSU)	Bachillerato Requerido	Promedio Mínimo Requerido
Administración	Económico-Administrativo (preferentemente), General, Físico – Matemático	8.00
Agricultura Sustentable y Protegida	Físico – Matemático Ciencias Agrícolas o Equivalente Biológicas General	8.00
Desarrollo de Negocios	Económico-Administrativo (preferentemente), General, Físico – Matemático	8.00
Energías Renovables	Físico – Matemático (preferentemente), General	8.00
Mantenimiento	Físico – Matemático (preferentemente), General	8.00
Mecatrónica	Físico – Matemático (preferentemente), General	8.00
Minería	Físico – Matemático (preferentemente), General	8.00
Procesos Industriales	Físico – Matemático (preferentemente), General	8.00
Terapia Física	Biológicas o Equivalente a Ciencias de la Salud (preferentemente)	8.00
Tecnologías de la Información	Físico – Matemático (preferentemente), General	8.00

5.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN

- o) La publicación de resultados que contenga el listado de los nombres de los aspirantes aceptados para que realicen su proceso de inscripción será publicada bajo el siguiente programa en la página electrónica www.utzac.edu.mx

Carrera de Técnico Superior Universitario (TSU)	Estudiantes que se admitirán	Fecha
Administración	54	30 de julio de 2019
Agricultura Sustentable y Protegida	27	30 de julio de 2019



Desarrollo de Negocios	108	30 de julio de 2019
Energías Renovables	27	30 de julio de 2019
Mantenimiento	108	30 de julio de 2019
Mecatrónica	108	30 de julio de 2019
Minería	54	2 de julio de 2019
Procesos Industriales	81	30 de julio de 2019
Terapia Física	81	30 de julio de 2019
Tecnologías de la Información	81	30 de julio de 2019

- p) Los aspirantes que no aparezcan en los listados de aceptación no podrán inscribirse en la carrera de su preferencia, pero si podrán solicitar su ingreso a otra carrera.

6.- CURSO PROPEDEÚTICO

- q) Todo aspirante aceptado para inscribirse deberá de manera obligatoria asistir al curso propedéutico el cual se realizará durante el mes de agosto en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas. Las fechas y horarios se darán a conocer de manera conjunta a la publicación de resultados.

7.- INSCRIPCIÓN

- r) Para que el aspirante se pueda inscribir deberá de presentarse en el Departamento de Servicios Escolares a partir de la publicación de resultados programada en líneas arriba **30 de julio** (con excepción de los aspirantes a la carrera de Minería quienes podrán hacerlo a partir del de **5 Junio de 2019** y **hasta el 14 de Junio de 2019**).
- s) El aspirante deberá de estar en las listas de nombres aceptados en la carrera solicitada;
- t) Entregar en el Departamento de Servicios Escolares la siguiente documentación:
- **ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL** (vigencia de 1 año y en buen estado con 4 copias en tamaño carta).
 - **CERTIFICADO DE BACHILLERATO ORIGINAL LEGALIZADO** (4 copias tamaño carta por los dos lados). Cuando sea el caso de no contar con el certificado aún, temporalmente presentar una constancia de estudios con promedio, en original y reciente.
 - **CURP** (Entregar 4 copias impresas de la página de RENAPO).
 - **CERTIFICADO MÉDICO ORIGINAL** (Reciente de 3 meses máximo, expedido por cualquier médico con cédula profesional, que contenga tipo de sangre dictaminado por el médico, estatura y peso).
 - **FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTES** (2 a color con fondo blanco de frente, con el rostro serio, la frente y las orejas descubiertas, pueden ser instantáneas).
 - **COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE** (1 copia del lugar de origen con una vigencia de 2 meses; puede ser Agua, Luz o Teléfono).
 - **ANEXAR LA HOJA DEL NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL** (Solicitado en el paso #3de la captura de sus datos).
- u) **PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL (septiembre – diciembre 2019) por un monto de \$ 1,700.00**



CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- La Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas es una institución que promueve la Equidad de Género, la atención a grupos indígenas y, vulnerables así como la No-Discriminación; por ello se dará preferencia de ingreso a las mujeres, miembros de comunidades indígenas y, personas con discapacidades.
- El número de aspirantes con derecho a ingresar se determinará con base en la capacidad de cada carrera y seguirán los criterios propios de los Programas Educativos determinados, cabe destacar que el examen CENEVAL no es el único criterio de selección sino un requisito más a considerar para garantizar su ingreso a la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.
- La Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas dispone de una filosofía de calidad que se transmite a los estudiantes, así también dispone de normatividad que regula la vida académica de toda la comunidad universitaria.

NOTA 1: La pre-inscripción quedará anulada si se comprueba falsedad en los datos o los documentos presentados para obtenerla.

NOTA 2: En caso de que el aspirante no concluya todos los pasos a seguir en esta convocatoria, la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas no se hace responsable por las consecuencias que puedan surgir por dicha omisión. Cabe mencionar que una vez presentado el examen CENEVAL y el aspirante no es aceptado, no se hará la devolución del pago.

NOTA 3: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Académico Consultivo.

Guadalupe, Zacatecas; febrero de 2019

Ing. Sergio Flores Gómez
Rector